





FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECRETARÍA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Seminarios de Investigación (SEM) CONVOCATORIA 2025

a Facultad de Filosofía y Letras convoca a sus Profesoras/es Titulares de Tiempo completo, con más de cinco años de antigüedad académica en la Facultad, a presentar propuestas de conformación de Seminarios de Investigación que serán respaldados por la Facultad.

I. Objetivo

Los seminarios son grupos académicos conformados para realizar investigación de manera sostenida en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, de carácter disciplinar, inter, trans o multidisciplinar, que deben fomentar la formación de jóvenes investigadores, así como la difusión y divulgación de la investigación realizada en la Facultad.

II. Condiciones generales

- 1. Las propuestas deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la conformación de Seminarios de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobados por el Consejo Técnico el 6 de noviembre de 2020.
- 2. Los/as coordinadores/as deberán presentar la solicitud ingresando al Módulo de Registro en la página de la Coordinación de Investigación de la Facultad: https://www.filos.unam.mx/investigacion/convocatorias/
- 3. Las propuestas de Seminarios serán evaluadas por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras aprobada por el Consejo Técnico.



III. Normas de procedimiento

 El/La coordinador/a deberá enviar la solicitud desde el Módulo de Registro de la Coordinación de Investigación:

https://sistemaintegral.filos.unam.mx/investigacion/login.php

- 2. El Módulo de Registro para la recepción de solicitudes estará abierto **del 15 de noviembre al 09 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas**.
- 3. De haber alguna duda con el llenado de la solicitud, pueden contactar a la Coordinación de Investigación, a través de la cuenta de correo <investigacion@filos.unam.mx> o vía telefónica al número 5556221863.
- 4. No se recibirán solicitudes incompletas ni extemporáneas.
- 5. Los resultados de la evaluación se comunicarán a los/as postulantes el 14 de febrero de 2025, vía correo electrónico.
- 6. Quienes hayan recibido un resultado no favorable podrán realizar el trámite de reconsideración del 17 al 21 de febrero de 2025, de acuerdo con el procedimiento que se establece en el Reglamento de la Comisión de Investigación.
- 1. La Dirección aprobará formalmente los seminarios, a más tardar el 28 de febrero de 2025, para que comiencen sus actividades a partir de marzo de 2025.

IV. Del Módulo de Registro

- 1. Se podrá ingresar al Módulo de Registro a partir del **15 de noviembre de 2024**.
- 2. Se debe ingresar al Módulo de Registro desde el navegador de Chrome.
- 3. Se debe ingresar con el RFC con homoclave, del coordinador/a del seminario.
- 4. El sistema le dará la opción de registrar un seminario únicamente si cumple con los requisitos administrativos correspondientes.
- 5. Mientras no dé clic en "Enviar solicitud", se guardará la información y se podrá reingresar a la solicitud cuantas veces sea necesario, con el RFC.
- 6. Los rubros de la solicitud que deberá llenar una vez que ingrese al Módulo de Registro son:
 - a. Título del seminario
 - b. Colegio o departamento de adscripción de la persona responsable



- c. Datos del coordinador adjunto: nombre, nombramiento académico, antigüedad como profesor/a en la Facultad, colegio o departamento de adscripción, RFC con homoclave y correo electrónico.¹
- d. Integrantes profesoras/es (se podrán registrar cuantos resulten pertinentes)
- e. Integrantes estudiantes (se podrán registrar cuantos resulten pertinentes)
- f. Línea de investigación principal
- g. Líneas de investigación secundarias
- h. Labores de formación
- i. Labores de difusión y divulgación
- j. Vinculación con la docencia
- k. Proyectos internos de investigación (PROINV) vinculados con el seminario
- I. Proyectos financiados (PAPIIT, PAPIME u otro) vinculados con el seminario
- m. Productos de investigación previstos
- n. Resumen curricular de la persona coordinadora
- o. Resumen curricular de la persona coordinadora adjunta
- p. Tipo de investigación que desarrollará con su proyecto (disciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar)
- 7. Una vez que se envía la solicitud, no se podrán hacer modificaciones. De requerir hacer algún cambio importante antes del cierre de la convocatoria, es necesario que escriba a <investigacion@filos.unam.mx>, explicando las razones. Si resulta pertinente, la Coordinación de Investigación le notificará las fechas para ingresar nuevamente.

V. Calendario

Publicación de nueva convocatoria	08 de noviembre de 2024
Apertura del Módulo de Registro	15 de noviembre de 2024
Cierre del Módulo de Registro	09 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas
Envío de resultados	14 de febrero de 2025
Periodo de solicitud de reconsideraciones	Del 17 al 21 de febrero de 2025
Envío de resultados de reconsideración	28 de febrero de 2025
Inicio de los proyectos	1 de marzo de 2025

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 08 de noviembre de 2024.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

¹ Las/os coordinadoras/es adjuntas/os deberán cumplir con los requisitos de nombramiento (profesor/a titular de tiempo completo) y antigüedad (más de cinco años de antigüedad en la Facultad).





